

Córdoba,

2 7 NOV 2012

VISTO:

Que mediante expediente N° 2265/2012 se lleva adelante el proceso de constitución del comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Teórico", y

CONSIDERANDO

Lo establecido por el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08, en relación a la constitución de los Comités Evaluadores.

Que mediante R.H.C.S. Nº 284/12 se designa al Comité Evaluador correspondiente.

Que se ha emitido Resolución de la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social Nº 321/12 por la cual se fija fecha de citación para la constitución del Comité designado.

Que luego de realizado el proceso de notificación a los miembros del Comité, la Prof. Alicia Susana Guadalupe Genolet integrante titular del Comité, en representación del docente externo a la UNC, comunica su excusación basada en razones particulares, por lo que se hace necesario citar al primer suplente, y que la Lic. Daniela Escaris veedora representante de los egresados, comunica su excusación basada en razones laborales, por lo que se hace necesario citar al primer suplente correspondiente,

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aceptar las excusaciones, basadas en razones particulares presentada por la Prof. Alicia Susana Guadalupe Genolet miembro docente titular para participar en la constitución del Comité Evaluador, citado oportunamente mediante Resolución de la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social Nº 321/12 y en consecuencia, citar en su reemplazo a la Prof. Lidia Inés Ruiz de Longo.

ARTÍCULO 2°: Tomar conocimiento y aceptar las excusaciones, basadas en razones laborales de la Lic. Daniela Escaris veedora titular representante de los egresados, para participar en la constitución del Comité Evaluador, citado oportunamente mediante Resolución de la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social N° 321/12 y en consecuencia, citar en su reemplazo a la Lic. Miranda Risler, primera suplente egresada.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar, Publicar, Notificar.

CHAUDIA BILAVCIK

FREUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERBIDAD NACIONAL DE CORDO:
RESOLUCION Nº

O SAME OF THE PARTY OF THE PART

Nger. HARIANA PATRICIA ACEVEDO

Escuela de Trebajo Social